

DECRETO EXENTO N° 3356 /

Parral, 30 AGO. 2021

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°446, de don Christian Contreras Saldías de fecha 09.08.2021, donde se solicita licitar al arriendo de dos furgones.
2. El Decreto Exento N°3.185, de fecha 18.08.21, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE FURGONES 2021", ID 1754-15-LE21.
3. El Oficio N°263, de fecha 30.08.2021, informe técnico de evaluación de la Unidad Técnica, con sugerencia de adjudicación.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
8. El Decreto Afecto N°1.282, de fecha 29 de Junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
9. El Decreto Exento N°2.454, de fecha 29.06.2021, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
10. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del año 2021 que corrige el Decreto Exento N°2.454 de fecha 29 de junio del año 2021.
11. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
12. La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
13. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N°3.185, de fecha 18.08.2021, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE FURGONES 2021", ID 1754-15-LE21, donde se recibieron las siguientes ofertas:

LÍNEA	ARRIENDO DE FURGÓN	PROVEEDOR	RUT
1	Con Conductor, para transporte personal de salud, usuarios del sistema, medicamentos e insumos de enfermería	Transporte Angel Renato Apolonio EIRL	76.987.083-0
2	Con Conductor, para transporte de funcionarios de salud de campaña de vacunación COVID19	Luis Adolfo Rojas Albornoz	██████████

2. Que, según lo demuestra el Oficio N°263 de la Comisión Evaluadora, adjunto al presente Decreto, que ambas ofertas recibidas a la propuesta pública resultan convenientes a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE FURGONES 2021", ID 1754-15-LE21, de acuerdo a Oficio N°263 y Cuadro Comparativo adjunto, ambos anexos al presente decreto, a los siguientes oferentes:

- **LÍNEA 1:** "Arriendo de Furgón con conductor, para transporte personal de salud, usuarios del sistema, medicamentos e insumos de enfermería", al proveedor TRANSPORTE ANGEL RENATO APOLONIO EIRL, RUT: 76.987.083-0, por un monto total diario de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000.-), valor exento de IVA.

- LINEA 2: “Arriendo de Furgón con conductor para transporte de funcionarios de salud de campaña de vacunación COVID19”, al proveedor LUIS ADOLFO ROJAS ALBORNOZ, RUT: [REDACTED] por un monto total diario de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000.-), valor exento de IVA.

El plazo de vigencia de este servicio será desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.09.999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal. El pago se realizará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, previa emisión de orden de compra emitida por días efectivamente laborados certificados por el Encargado de Movilización o quién lo subrogue en el cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

DMT
DMT/MSM/mfr.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes Municipalidad.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Copia Digital: compras@saludparral.cl

